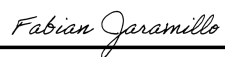


 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	LISTA DE HABILITADOS	
	FECHA: 20/03/2026	
PROCESO	"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"	
PROPONENTE	NIT	RESULTADO
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	860023186-0	CUMPLE
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	860040048-4	CUMPLE
CUSEZAR S.A	860000531-1	CUMPLE
MARVAL S.A.S	890205645-0	CUMPLE
CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	900085546-9	CUMPLE
CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	800161633-4	CUMPLE
TITULAR VERIFICACIÓN		
Comité Evaluador integrado por: Componente Financiero: Fabian Camilo Jaramillo - Contratista Dirección de Contratación <i>Fabian Jaramillo</i> Componente Técnico: David Cardona - Director Técnico de Planeamiento y Gestión Urbana <i>David Cardona</i> Componente Jurídico: Karen Lizeth Cuchigay Eslava - Abogada Dirección de Contratación <i>Karen Cuchigay</i>		

 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIONES FINANCIERO							
	FECHA				20/03/2026			
OBJETO	SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA							
NORMATIVA	Ley 1314 del 13 de julio de 2009 emitida por el Congreso de la Republica "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento." Y reglamentada por el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 emitido por la presidencia de la republica "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones".							
PARTICIPANTE	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES SAS	CUSEZAR S.A.	CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	CANALES DESARROLLADORES SAS	MARVAL SAS	BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION
NIT	800161633 4	860023186 0	860040048 4	860000531 1	900085546 9	900281916 0	890205645 0	900176883 7
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	21/01/2026, 10:06:23	28/01/2026, 09:13:38	29/01/2026, 20:39:15	04/02/2026, 11:14:14	06/02/2026, 16:35:11	09/02/2026, 16:26:35	09/02/2026, 18:35:57	9/02/2026 15:15
INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A DICIEMBRE DEL 2024								
Dictamen del revisor fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACEPTADO
Estado de situación financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACEPTADO
Estado de resultados integral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACEPTADO
Estado de cambios en el patrimonio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACEPTADO
Estado de flujos de efectivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACEPTADO
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACEPTADO
Firmas de los estados financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ACEPTADO
CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	El participante CUMPLE con la información de los estados financieros							
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS	El participante CUMPLE con la información de los estados financieros							
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES	El participante CUMPLE con la información de los estados financieros							
CUSEZAR S.A.	El participante CUMPLE con la información de los estados financieros							
CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	El participante CUMPLE con la información de los estados financieros							
CANALES DESARROLLADORES SAS	El participante CUMPLE con la información de los estados financieros							
MARVAL SAS	El participante CUMPLE con la información de los estados financieros							
BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	El participante se encuentra NO ACEPTADO							
OBSERVACIONES								
El participante BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION se encuentra NO ACEPTADO según lo establecido en el documento aviso de convocatoria - 19-01-2026 en el apartado GENERALIDADES DEL PROCESO DE SUBASTA - RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PARTICIPANTES, en su literal "i. Tenga presente el medio, la fecha y hora límite prevista para presentar la inscripción, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN FUERA DEL TIEMPO PREVISTO O POR OTRO MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO". Por este motivo no se realiza la evaluación de la información de los estados financieros. Ver informe jurídico, medio de presentación de la inscripción.								
Nombre		Cargo		Dependencia		Firma		
Fabian Camilo Jaramillo López		Contratista		Equipo de abastecimiento estrategico - Dirección de contratación				

 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ		INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIONES - JURÍDICO	
		FECHA: 20/03/2026	
PROCESO		"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"	
OBJETO		"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"	
CRITERIOS HABILITANTES			
PROPONENTE	NIT	JURIDICO	
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	860023186-0	CUMPLE	
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	860040048-4	CUMPLE	
CUSEZAR S.A	860000531-1	CUMPLE	
CANALES DESARROLLADORES S.A.S	900281916-0	NO ACEPTADA	
MARVAL S.A.S	890205645-0	CUMPLE	
CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	900085546-9	CUMPLE	
CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	800161633-4	CUMPLE	
BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	900176883-7	NO ACEPTADA	
OBSERVACIONES			
PARTICIPANTE CANALES DESARROLLADORES S.A.S: El documento allegado corresponde a una carta de preaprobación de cupo de crédito expedida por el Banco de Occidente, lo que no constituye una garantía en los términos exigidos en el artículo 7 – Garantía de Seriedad del Reglamento. En efecto, el documento no comporta un respaldo jurídico autónomo, exigible e inmediato del cumplimiento de la oferta, sino una manifestación de disponibilidad crediticia sujeta a condiciones propias del análisis de crédito, que no implica una obligación cierta del banco de otorgar recursos ni de garantizar el cumplimiento del proponente. De conformidad con lo establecido en el Aviso y el Reglamento del proceso, la garantía de seriedad debe constituirse mediante instrumentos que aseguren de manera efectiva el cumplimiento de la oferta, tales como cheque de gerencia, garantía bancaria o CDT endosado a favor del encargo fiduciario, condiciones que no se satisfacen con el documento aportado. En consecuencia, el participante no cumple con el requisito de constitución de la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual su inscripción no resulta procedente. PARTICIPANTE BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION: De acuerdo con el Aviso en el acápite denominado "FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN" se indica expresamente que "La propuesta deberá presentarse a través de la Página Web Oficial de RenoBo. <u>De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.</u>" como quiera que esta inscripción fue allegada a través del sistema de gestión documental bajo el radicado No. E2026001140 del 09 de febrero de 2026, no puede ser aceptada de acuerdo con el Aviso y Reglamento. En concordancia con lo anterior, el Aviso en su acápite denominado "MEDIOS INTERACCIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LOS INTERESADOS" señala que "La presentación de las inscripciones, solicitudes u observaciones y en sí cualquier medio de comunicación se realizará a través de la Página Web Oficial de RenoBo y no se aceptarán en sitios o condiciones diferentes a las aquí previstas."			
Nombre		Cargo	
KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA		ABOGADA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN 	

 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	CONSOLIDADO VERIFICACIÓN SARLAFT DE LAS INSCRIPCIONES	
	FECHA: 20/03/2026	
PROCESO	"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"	
OBJETO	"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"	
PROPONENTE	NIT	RESULTADO
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	860023186-0	CUMPLE
COMPañIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	860040048-4	CUMPLE
CUSEZAR S.A	860000531-1	CUMPLE
CANALES DESARROLLADORES S.A.S	900281916-0	CUMPLE
MARVAL S.A.S	890205645-0	CUMPLE
CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	900085546-9	CUMPLE
CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	800161633-4	CUMPLE
BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	900176883-7	NO ACEPTADA
OBSERVACIONES		
PARTICIPANTE BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION: De acuerdo con el Aviso en el acápite denominado "FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCION" se indica expresamente que "La propuesta deberá presentarse a través de la Página Web Oficial de RenoBo. <u>De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.</u>" como quiera que esta propuesta fue allegada a través del sistema de gestión documental bajo el radicado No. E2026001140 del 09 de febrero de 2026, no puede ser aceptada de acuerdo con el Aviso y Reglamento. En concordancia con lo anterior, el Aviso en su acápite denominado "MEDIOS INTERACCIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LOS INTERESADOS" señala que "La presentación de las inscripciones, solicitudes u observaciones y en sí cualquier medio de comunicación se realizará a través de la Página Web Oficial de RenoBo y no se aceptarán en sitios o condiciones diferentes a las aquí previstas."		
TITULAR VERIFICACIÓN		
Fiduciaria DAVIbank S.A.		

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S			
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83bac713-5666-4a22-9615-b505d8a7dff-d-20260210T124557Z-1-001	
	NOMBRE PARTICIPANTE	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	860023186 0	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	Explotación de la industria de la construcción, urbanización, parcelación de inmuebles.	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	CARLOS EDUARDO PACHECO MONTES identificado con CC 438440	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20) de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el Invitado acepta los términos indicados en la Política General de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C y declara bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses generales ni especiales o prohibiciones.	CUMPLE	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	CUMPLE	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1.	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica correspondiente que ostente dichas facultades.	CUMPLE	13 DE ENERO 2026
3.2.	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	4111 / 4112 → Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador)
3.3.	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	Aporta acta No. 150 de asamblea extraordinaria, con autorización para la subasta.
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1.	Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
4.2.	La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3.	Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4.	Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5.	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6.	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7.	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8.	Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y	CUMPLE	El formulario de inscripción señala que el participante constituyó un cheque de Bancolombia" con número "012718 07" de fecha del "2026-01-27" y vigencia hasta el "2026-07-09". se aporta copia simple. El participante aporta la copia simple de la garantía constituida de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso y Reglamento.
5.1.			
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	CUMPLE	BANCOLOMBIA
5.3.	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando identificación y porcentaje de participación).	CUMPLE	
5.4.	Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones	CUMPLE	patrimonio autonomo subordinado
5.5.	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha limite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	CUMPLE	
5.6.	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	CUMPLE	GARANTIA POR VALOR DE \$262,635,750.00
5.7.	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	CUMPLE	
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El participante individual y/o cada uno de los integrantes de los participantes plurales, deberán adjuntar en la propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente actualizado. Nota: Para el caso de oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal establecida en Colombia, este documento no deberá ser presentado junto con la inscripción, sin embargo, en caso de resultar seleccionado deberá una vez comunicada la selección y proceder a realizar las gestiones necesarias para obtener el RUT.	CUMPLE	
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá incluir la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con el formato que sea remitido por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	CUMPLE	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONARIA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	CUMPLE	
93	SARLAFT	SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LA FIDUCIA.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADO	
Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026			
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación 			

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES "SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA" subasta de certificados que permitan el desarrollo de proyectos inmobiliarios en Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos, como la Actuación Estratégica ZIBo.			
		COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	d64b0f2b-9067-4d59-ad7f-8d932805274f-20260210T124752Z-1-001	
	NOMBRE PARTICIPANTE	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	860040048 4	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	I) La compra, venta, urbanización y parcelación de toda clase de bienes raíces, II) La construcción de casas y edificios para la venta, III) La compra y venta de toda clase de materiales empleados en construcción,	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	Juan Jacobo Estrada Ramirez C.C. No. 79941573	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
	La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20)	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el invitado acepta los	CUMPLE	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	CUMPLE	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días	CUMPLE	29/1/2026
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111 / 4112 → Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador)
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	Aporta ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (642) del 19 de febrero con autorización hasta 1.300.000 millones
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación, incluyendo el objeto, el plazo de vigencia, los porcentajes de participación de cada integrante y la designación y facultades del representante principal del proponente plural.	N/A	
4.2	La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3	Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4	Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8	Los integrantes de la estructura plurales (personas	N/A	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

	Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.	CUMPLE	Aporta copia simple de CHEQUE 17751-1 emitido por DAVIVIENDA del 27 de enero de 2026.
5.1.			
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	CUMPLE	
	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando	CUMPLE	
5.3			
5.4	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.	CUMPLE	
	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	CUMPLE	
5.5			
5.6	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMMLV).	CUMPLE	
		CUMPLE	
5.7	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.		
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	CUMPLE	19/1/2026
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA FIDUCIA.	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONADIRA FIRMADA	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADO	
Bogotá D.C., 20 DE MARZO DE 2026 Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación			

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES "SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"			
		CUSEZAR S.A	
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1ec2f6d6-6eca-48f6-b815-69b0e9559776-20260210T123954Z-1-001	
	NOMBRE PARTICIPANTE	CUSEZAR S.A	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC. FIGURA ASOCIATIVA	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	860000531-1	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	La sociedad tiene como actividad principal el desarrollo de proyectos inmobiliarios, lo cual permite clasificarla como promotor/desarrollador inmobiliario	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	SUSANA PELAEZ SALAZAR identificada con CC 52.995.664	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
	La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscipción se realizó en la página web de RENOBO	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20) de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el Invitado acepta los términos indicados en la Política General de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C y declara bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses generales ni especiales o prohibiciones.	CUMPLE	
2.	PARTICIPANTE	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	CUMPLE	presenta Documento de identificacion
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica correspondiente que ostente dichas facultades.	CUMPLE	3 de febrero de 2026
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	Aporta autorización Autorizar a los Representantes Legales de la Sociedad o a sus suplentes a: 1. Realizar una inversión de hasta SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000) para adquirir los derechos de edificabilidad requeridos para desarrollar el proyecto de vivienda "Fuller Pinto Montevideo" que se encuentra identificado con el folio de matrícula 50C-197617 y CHIP AAA0082NCOM.
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PLURALES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación, incluyendo el objeto, el plazo de vigencia, los porcentajes de participación de cada integrante y la designación y facultades del representante principal del proponente plural.	NO APLICA	
4.2	La persona natural designada como representante de la figura asociativa es la misma firmante en el formulario de inscripción?	NO APLICA	
4.3	Se incluye en el formato el nombramiento de un representante y un suplente (optativo) de la estructura plural? Los representantes tienen facultades suficientes para contratar, comprometer, negociar y representar al proponente plural, sin limitación alguna, para la participación del proceso?	NO APLICA	
4.4	Se establece claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100%.	NO APLICA	
4.5	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por su representante legal o por el apoderado de cualquiera de los anteriores?	NO APLICA	
4.6	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los requisitos legales y con los documentos requeridos para acreditar los requisitos como si fueran a	NO APLICA	
4.7	Se debe aportar copia del documento de identificación del representante del proponente plural que suscribe la propuesta y de cada uno de los integrantes personas naturales o representantes legales de las personas jurídicas.	NO APLICA	
4.8	Los integrantes de la estructuras plurales (personas naturales o jurídica) cuentan con la autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	NO APLICA	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

5.1.	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.	CUMPLE	aporta copia simple del cheque emitido por "DAVIVIENDA" bajo el numero 089975-6 del 29/01/2026 por la suma de \$265.635.750
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	CUMPLE	DAVIVIENDA
5.3.	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando identificación y porcentaje de participación).	CUMPLE	
5.4.	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.	CUMPLE	PAT AUTONOMO FC SUBORDINADO RECAUDO
5.5.	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	CUMPLE	
5.6.	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	CUMPLE	MONTO DE GARANTIA POR \$265,635,750.00
5.7.	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO CUMPLE	
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El participante individual y/o cada uno de los integrantes de los participantes plurales, deberán adjuntar en la propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente actualizado. Nota: Para el caso de oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal establecida en Colombia, este documento no deberá ser presentado junto con la inscripción, sin embargo, en caso de resultar seleccionado deberá una vez comunicada la selección y proceder a realizar las gestiones necesarias para obtener el RUT.	CUMPLE	20/2/2026
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá incluir la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con el formato que sea remitido por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	CUMPLE	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONARIA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	CUMPLE	
9	SARLAFT	SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LA FIDUCIA.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADO	
Bogotá D.C., 20 DE MARZO DE 2026			
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación			

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES "SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"			
		CANALES DESARROLLADORES S.A.S	
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2df454fb-9662-4ff1-887e-243d23bf308a-20260210T124513Z-1-001	
	NOMBRE PARTICIPANTE	CANALES DESARROLLADORES S.A.S	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	900281916-0	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	en su objeto social, tiene "Desarrollar y comercializar proyectos inmobiliarios y comerciales dentro y fuera del territorio nacional"	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	JUAN MANUEL CANALES ESPINOSA C.C 3.228.881	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
	La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20)	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el invitado acepta los	CUMPLE	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	CUMPLE	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica correspondiente que ostente dichas facultades.	CUMPLE	16 DE ENERO 2026
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	4390 → Construcción de obras civiles
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	No requiere el Representante Legal esta facultado para "D) Celebrar en nombre de la sociedad cualquier clase de acto o contrato, para lo cual tendrá plenas atribuciones y no será necesario la aprobación de la asamblea general de accionistas."
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación, incluyendo el objeto, el plazo de vigencia, los porcentajes de participación de cada integrante y la designación y facultades del representante principal del proponente	N/A	
4.2	La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3	Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4	Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8	Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.	NO CUMPLE	El formulario de inscripción señala que el participante constituyó una "garantía_bancaria" "Banco de Occidente" "CD202609" "2026-02-09" 2026-07-10", sin embargo, el documento allegado por el inscrito, obedece a un documento expedido por el Banco de Occidente y corresponde a una "carta de preaprobado" de un cupo de crédito a favor de CANALES DESARROLADORES S.A.S. suscrita el 10 de febrero de 2026 y dirigido a Renobo, sin embargo, este documento no constituye una garantía bancaria en los terminos del "Artículo 7. Garantía de Seriedad del Reglamento", el cual señala claramente que la modalidad de garantía admitida para el proceso es un cheque de gerencia, una garantía bancaria o CDTs endosados. En ese sentido, de acuerdo con el Aviso en su acápite denominado "INSCRIPCIÓN" para que los interesados puedan participar de la subasta deben haber constituido y presentado una Garantía de Seriedad de la Oferta (cheque de gerencia, garantía bancaria o CDTs endosados) a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial y Reglamento. Por esta razón, el documento aportado por el participante no constituye una garantía bancaria, un cheque de gerencia o un CDT endosado en los términos del reglamento y el Aviso del proceso, por lo cual, el participante no cumple con los requisitos para participar en la subasta, específicamente en el capítulo de "Inscrito" del Aviso.
5.1.			
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	NO CUMPLE	No es un garantía de seriedad de seriedad de la oferta bajo la modalidad permitida en el Reglamento y Aviso del proceso.
	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando identificación y porcentaje de participación).	NO CUMPLE	No es un garantía de seriedad de seriedad de la oferta bajo la modalidad permitida en el Reglamento y Aviso del proceso.
5.3.			
5.4.	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.	NO CUMPLE	El documento aportado no nombra al Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A.
	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	NO CUMPLE	No es un garantía
5.5.			
5.6.	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	NO CUMPLE	No es un garantía de seriedad de seriedad de la oferta bajo la modalidad permitida en el Reglamento y Aviso del proceso.
		NO CUMPLE	No es un garantía de seriedad de seriedad de la oferta bajo la modalidad permitida en el Reglamento y Aviso del proceso.
5.7.	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.		
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.		CUMPLE	12/12/2025
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera	CUMPLE	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONADIRA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO HABILITADO	
Bogotá D.C., 20 DE MARZO DE 2026			
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación			

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES "SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"			
		MARVAL S.A.S	
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	a200affa-6386-4360-8a5d-c89050d414dc-20260210T124718Z-1-001	
	NOMBRE PARTICIPANTE	MARVAL S.A.S	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consorcio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	890205645-0	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	INVERSIÓN DE CAPITAL EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES RAICES URBANOS Y RURALES, CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS FINCA RAIZ.	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	Representante Legal Gremial y empresarial: CESAR AUGUSTO GOMEZ RODRIGUEZ cc 91280360	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
	La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20)	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el invitado acepta los	CUMPLE	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de	CUMPLE	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el	CUMPLE	14 DE ENERO 2026
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111 / 4112 → Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador)
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	Por escritura pública No. 1535 del 14 de abril de 2010, otorgada en la Notaría Tercera Del Circulo De Bucaramanga, inscrita en esta cámara el 37291 del libro VI, consta: confiere poder general, amplio y suficiente a favor de cesar Augusto Gomez Rodriguez, con c.c. no. 91.280.360, para que se presente en nombre y representación de la sociedad, a licitaciones públicas o privadas de cualquier tipo de contrato, sin que exista limite de cuantía alguna para contratar. - para que en nombre y representación de la sociedad firme los contratos adjudica dos por licitación publica o privada sin que exista limitación de cuantía alguna para contratar.
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
4.2	La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3	Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4	Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8	Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
5.1.	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: <i>Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en la subasta y promoviendo que los certificados se destinen únicamente a los fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, desarrolladores y constructores para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios ubicados en las Zonas Receptoras de la ciudad.</i>	CUMPLE	El inscrito aporta copia simple del "CHEQUE" de la entidad emisora BBVA bajo el número, "003522813" constituido el "2026-02-09".
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	CUMPLE	BBVA

	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando identificación y porcentaje de participación).	CUMPLE	
5.3			
5.4	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.	CUMPLE	
5.5	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	CUMPLE	
5.6	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMMLV).	CUMPLE	Valor de \$262.635.750
5.7	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	CUMPLE	
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El proponente individual y/o cada uno de los integrantes de los proponentes plurales, deberán adjuntar en la propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente actualizado. Nota: Para el caso de oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal establecida en Colombia, este documento no deberá ser presentado junto con la propuesta, sin embargo, en caso de resultar seleccionado este oferente deberá una vez comunicada la selección de la propuesta, proceder a realizar las gestiones necesarias para obtener el RUT.	CUMPLE	5/1/2026
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera	CUMPLE	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONADIRA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADO	
Bogotá D.C., 20 DE MARZO DE 2026			
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación			



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES "SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA			
		CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	d461eb94-ae79-4e91-8345-ddc66429f66f-20260210T124906Z-1-001	
	NOMBRE PARTICIPANTE	CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	900085546 9	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, entre otros.	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	Julio Andres Pantoja Casanova C.C. No. 79795527	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
	La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20) de	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el Invitado acepta los	CUMPLE	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del	CUMPLE	4/2/2026
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111→ Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador) y como Actividad secundaria Código CIU: 4290 Construcción de obras civiles (constructor)
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la	CUMPLE	(c) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sin límite de cuantía;
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PLURALES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
4.2	La persona natural designada como representante de la figura	N/A	
4.3	Se incluye en el formato el nombramiento de un representante	N/A	
4.4	Se establece claramente el porcentaje de participación de cada	N/A	
4.5	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8	Los integrantes de la estructuras plurales (personas naturales o	N/A	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
5.1.	deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo fiduciario destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, mediante una de las siguientes modalidades: cheque de gerencia, garantía bancaria irrevocable de seriedad de la oferta o CDTs endosados. Conteniendo el Objeto de la garantía: Objeto de la Garantía. La Garantía de Seriedad de la Oferta tiene como propósito fundamental asegurar la solvencia, la buena fe y el compromiso financiero del proponente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas	CUMPLE	El inscrito aporta copia simple del "CHEQUE" con No. 05345045 01 por la entidad emisora BANCO DE BOGOTÁ Emitida el 06/02/2026.
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	CUMPLE	BANCO DE BOGOTÁ
5.3	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio	CUMPLE	
5.4	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A.,	CUMPLE	Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos
5.5	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	CUMPLE	
5.6	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	CUMPLE	\$262,635,750.00

5.7	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	CUMPLE	
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta el	CUMPLE	8/1/2026
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera	CUMPLE	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICION ACCIONADIRA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	CUMPLE	
9	SARLAFT	SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LA FIDUCIA.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADO	
Bogotá D.C., 20 DE MARZO DE 2026			
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación			

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES "SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"			
		CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	e053ecc8-0d14-42dc-b4bb-46bbf1321fb1-20260210T125026Z-1-001	
	NOMBRE PARTICIPANTE	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC. FIGURA ASOCIATIVA	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	800161633 4	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	el ejercicio de la ingeniería en el ramo de la construcción, consultoría, interventoría, infraestructura, contratación y diseño de las obras civiles públicas o privadas, diseño en general de los proyectos,	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	DANIEL SANCHEZ PRIETO C.C. 10.266.522	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA Y/O PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (C.C.)	NO APLICA	
	La inscripción se presentó por la página web de Renobo? De hacerse por cualquier otro medio se entenderá no presentada.	La inscripción se realizó en la página web de RENOBO	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20)	CUMPLE	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	CUMPLE	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el Invitado acepta los	CUMPLE	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de	CUMPLE	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la inscripción, ya sea del proponente inscrito de manera individual o de cada integrante de la estructura plural. Debe acreditarse que el representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, tenga facultades para poder presentarse a la subasta o allegar el documento del órgano competente de la persona jurídica correspondiente que ostente dichas facultades.	CUMPLE	
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores y desarrolladores, de manera individual o como estructura plural, con proyectos inmobiliarios ubicados en las zonas receptoras.	CUMPLE	Actividad principal 4111→ Desarrollo de proyectos inmobiliarios (promotor/desarrollador) y como Actividad secundaria Código CIIU: 4390 Construcción de obras civiles (constructor)
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El representante legal del proponente inscrito de manera individual, o el representante legal principal del proponente inscrito como estructura plural, deberá contar con la autorización expresa del órgano competente, otorgada conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de la respectiva persona jurídica, cuando sus facultades de representación estén sujetas a límites de cuantía o a la aprobación previa de la junta directiva o del órgano decisorio correspondiente, para efectuar la compra de los certificados de derechos de construcción y desarrollo en la subasta.	CUMPLE	"(..) podrá el Gerente de la Sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar cualquier acto o contrato, sin limitación alguna por la cuantía o naturaleza del acto o territorialidad, para lo cual podrá representar judicial y extrajudicialmente a la compañía"
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
4.2	La persona natural designada como representante de la	N/A	
4.3	Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
4.4	Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
4.5	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
4.6	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
4.7	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
4.8	Los integrantes de la estructuras plurales (personas	N/A	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES

	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá constituirse, por cada inscripción realizada por parte de los proponentes, a favor del encargo	CUMPLE	El insctiro aporta copia simple de un "CHEQUE", "02188707" por la entidad emisora BANCOLOMBIA con fecha del 2026-01-21
5.1.			
5.2.	Nombre de la compañía que otorga la Garantía	CUMPLE	BANCOLOMBIA
	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a nombre del participante, indicando la razón social como registra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, salvo que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que el proponente podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de estructura plural, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando	CUMPLE	
5.3.			
	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Recaudos CDCD identificado con NIT: 830.053.994-4 en el cual actúa como vocera la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., destinado para el recaudo de los recursos de la subasta, por el monto y bajo las condiciones definidas en la Convocatoria Oficial.	CUMPLE	
5.4.			
	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima que cubra el periodo comprendido desde la fecha límite de inscripción de los participantes de la subasta hasta ciento cincuenta (150) días calendario siguientes, en favor de los nuevos adjudicatarios	CUMPLE	
5.5.			
	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe presentar cada proponente, sin importar el valor o volumen de certificados que registre en el Formato de Inscripción, será de: Ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	CUMPLE	\$ 262.635.750
5.6.			
	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	CUMPLE	
5.7			
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta	CUMPLE	24/10/2025
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera	CUMPLE	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONARIA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADO	
Bogotá D.C., 20 DE MARZO DE 2026			
Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación			
			

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INSCRIPCIONES
"SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA"

BIOCONSTRUCCIONES			
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	E2026001140	
	NOMBRE PARTICIPANTE	BIOCONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION	
	FORMA DE ASOCIACIÓN (Consortio / U.T. / Ninguna)	NO APLICA	
	INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DOC.	NO APLICA	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	900176883-7	
	NATURALEZA JURÍDICA (fondos inmobiliarios, fideicomisos de parqueo, promotores, constructores o desarrolladores)	"comprar, vender, invertir, arrendar, explorar, explotar y desarrollar proyectos urbanísticos, permutar, adquirir, vender transferir a cualquier título y gravar toda clase de inmuebles de propiedad de la sociedad o de tercer;"	
	ORIGEN PARTICIPANTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	ZULMA IRIS RODRIGUEZ LESMES	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA	NO APLICA	
	La inscripción se presentó por la página web de Renobo?	NO (ALLEGADA MEDIANTE RADICADO E2026001140 - TAMPUS)	
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIONES
1.1.	Inscrito en el plazo de la convocatoria entre el veinte (20) de enero y el nueve (09) de febrero de 2026	NO SE VERIFICA	
1.2.	Diligencia el formulario de inscripción.	NO SE VERIFICA	
1.3.	Con la presentación de la inscripción el Invitado acepta los	NO SE VERIFICA	
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
2.1.	simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de	NO SE VERIFICA	
3.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
3.1	Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días	NO SE VERIFICA	3 de febrero de 2026
3.2	El objeto social o actividad económica o naturaleza es de	NO SE VERIFICA	
3.3	Autorización para participar en la Subasta. El	NO SE VERIFICA	
4.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
4.1	Aporta el documento que acredite su conformación,	N/A	
	La persona natural designada como representante de la	N/A	
	Se incluye en el formato el nombramiento de un	N/A	
	Se establece claramente el porcentaje de participación de	N/A	
	Está firmado por todos y cada uno de los integrantes del	N/A	
	Los integrantes de la Estructura Plural cumplen con los	N/A	
	Se debe aportar copia del documento de identificación del	N/A	
	Los integrantes de la estructuras plurales (personas	CUMPLE	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
5.1.	Tipo de garantía Otorgada. La Garantía de Seriedad de la	NO SE VERIFICA	
5.2.		NO SE VERIFICA	
	TOMADOR/ AFIANZADO: La garantía debe ser tomada a	NO SE VERIFICA	
	BENEFICIARIOS: a favor del Patrimonio Autónomo FC -	NO SE VERIFICA	
	VIGENCIA: La Garantía deberá tener una vigencia mínima	NO SE VERIFICA	
	VALOR ASEGURADO: El monto de la Garantía de Seriedad	NO SE VERIFICA	
	FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide.	NO SE VERIFICA	
6.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
6.1.	Los participantes deberán adjuntar junto con su propuesta	NO SE VERIFICA	
7.	Autorización para el tratamiento de datos personales		OBSERVACIONES
7.1.	El representante legal del proponente inscrito de manera	NO SE VERIFICA	
8.	Documentación que respalde la verificación de SARLAFT		OBSERVACIONES
8.1.	RUT, CEDULA RL, COMPOSICIÓN ACCIONADIRA FIRMADA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R LEGAL	NO SE VERIFICA	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NO ACEPTADA	

Bogotá D.C., 20 DE MARZO DE 2026

Efectuó la verificación jurídica de la inscripción en el presente documento KAREN CUCHIGAY ESLAVA -Abogada Contratista Dirección de Contratación



RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIONES TÉCNICO- JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

20/03/2026

OBJETO

SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE EMISIÓN ANTICIPADA

PARTICIPANTE

CUSEZAR

CANALES DESARROLLADORES S.A.S.

CONSTRUCCIONES

MARVAL S.A.S

INVERSIONES Y

CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S

CONSTRUCCIONES BUEN

BIOCONSTRUCCIONES

NIT

860000531-1

9002819160

8600400484

890205645

8600231860

800161633

900085546

III. Justificación y descripción de Proyectos

A. Requisitos Mínimos

1. Número de proyecto	1	1	2	3	4	1	1	1	1	2	3	1	1
2. Nombre del proyecto	FULLER PINTO	INDUACERO VIS ET1	INDUACERO VIS ET2	INDUACERO VIS ET3	INDUACERO VIS ET4	URBEO 33	SALITRE 26 ETAPA1	MIRADOR DEL PORTAL	FILMTEx	PASEO CENTENARIO	LOTE PEI	FIOTTI	NO ACEPTADA
3. Ubicación	CALLE 12B # 68B-25	CARRERA 39 # 13-41	CARRERA 39 # 13-41	CARRERA 39 # 13-41	CARRERA 39 # 13-31	CALLE 17 # 33 - 21	AV. CALLE 26 # 66 - 63	CARRERA 72 # 57R-25S	CARRERA 73 # 62D-81S	CALLE 13 # 65 - 41	CARRERA 68 # 9 - 57 Y CALLE 9 # 68 - 56	CALLE 21 # 68 - 20	NO ACEPTADA
4. Estado actual del proyecto	Predios	Predios	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	LICENCIA	DISEÑO	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	PREDIOS	NO ACEPTADA
5. Número de certificados a adquirir	16.850,00	3.460,00	3.460,00	2.643,00	5.190,00	4.938,00	50.000,00	7.000,00	97.414,00	58.126,00	67.979,00	40445	NO ACEPTADA
6. Identificación Catastral y registral	AAA0082NCOM 50C-197617	AAA0174EMUZ 50C-107820	AAA0174EMAUZ 50C-107820	AAA0174EMAUZ 50C-107820	AAA0178NLNN 50C-1591435	AAA0073RTJH 50C-15178052 50C-15178053 50C-15178054	50C-2087026/27 AAA0274KDWFXR	AAA0017WOSK	AAA0018PFDE 50S-40289041	AAA0074KLHY 50C-109979	50C-100668 AA0082NMHK 50C-256141 AAA0082NMHK	AAA0174LCHK	NO ACEPTADA
7. Situación jurídica y de tencia del predio	Otra	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	OTRA	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	NEGOCIACIÓN	NO ACEPTADA

B. Información Complementaria

1. Número de proyecto	1	1	2	3	4	1	1	1	1	2	3	1	1
2. Fecha Aproximada de Licencia	15/12/2026	30/08/2027	1/03/2029	31/08/2030	28/02/2032	31/08/2026	-	30/06/2026	-	-	-	15/04/2027	-
3. Número de unidades de vivienda a desarrollar	1278	212	212	159	318	351	-	460	-	-	-	1471	-
4. Edificabilidad	7	0.9	0.9	0.8	2.4	6	-	3.2	-	-	-	6	-
5. Área construida en el uso	Residencial: 50684	-	-	-	-	Residencial: 14748	-	Residencial: 18.000	-	-	-	-	-

C. Resultado de la Verificación

CUSEZAR	CUMPLE
CANALES DESARROLLADORES S.A.S	CUMPLE
COANDES S.A.S	CUMPLE
MARVAL S.A.S	CUMPLE
INCOL S.A.S	CUMPLE
LAS GALIAS S.A.S	CUMPLE
BUEN VIVIR S.A.S	CUMPLE
BIOCONSTRUCCIONES	NO ACEPTADA

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
David Cardona Garcia	Director	Planeamiento y Gestión urbana	